



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**INFORME N° 00222-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF**

**Para** : **Percy Iván Cornejo Pérez**  
Jefe de la Unidad Administrativa

**De** : **Oscar Burga Tamayo**  
Jefe del Área de Administración y Finanzas

**ASUNTO** : Informe de ejecución del Programa de Integridad – Trimestre I 2022

**REFERENCIA** : Resolución Administrativa N° 002-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA

**FECHA** : Lima, 12 de abril de 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, mediante el cual se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 072-2016-MINAM, del 21 de marzo de 2016, mediante la cual se define al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático como entidad Tipo B, sólo para el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, del 13 de mayo de 2019, a través de la cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques par la Mitigación del Cambio Climático.
- 1.4. Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 020-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, del 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático (en adelante RIS).
- 1.5. Resolución Administrativa N° 002-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 5 de enero de 2022, mediante el cual se delega, en el jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional contenidas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS y su modificatoria.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1.6. Informe N° 00053-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual el área de Administración y Finanzas reporta las acciones correspondientes a dicho mes, en el marco de la ejecución del Programa de Integridad 2022.

## II. ANÁLISIS

### 2.1. De la función de Integridad delegada al Área de Administración y Finanzas.

2.1.1. Mediante Documento de la referencia, de fecha 5 de enero de 2022, la Unidad Administrativa delega en el jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional contenidas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.

2.1.2. La Resolución Administrativa, antes señalada, además delega al jefe del Área de Administración y Finanzas, las funciones de Oficial de Integridad, contenidas en los numerales 6.2, 6.3 y sub numeral 6.3.6 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, en el marco de la Política Nacional y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

2.1.3. En línea con lo previo, se aprueba el Programa de Integridad del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático 2022, con la misma Resolución Administrativa, cuyo objetivo es fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el PNCBMCC a través de la implementación del Modelo de Integridad.

2.1.4. En el Programa de Integridad se han detallado las acciones a desarrollar durante el presente ejercicio, señalando la necesidad de reportar, a la Unidad Administrativa, los avances en su implementación, de manera periódica.

### 2.2. De las acciones desarrolladas en el primer trimestre 2022.

#### 2.2.1. Acciones del mes de Enero:

Al respecto, mediante Informe del Área de Administración y Finanzas N° 00053-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF (registro 2022007656), de fecha 31 de enero de 2022, se reportaron las acciones contempladas en el Programa de Integridad, correspondientes al mes de enero, dando cuenta de un cumplimiento del 100% de las actividades previstas para dicho mes.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cabe señalar que para el mes de enero se programaron un total de **Once acciones (11)<sup>1</sup>**, siendo **cumplidas en su totalidad**, dentro del plazo establecido, tal como se aprecia en la Tabla N° 1. El informe señalado se adjunta como Anexo N° 1 (además como registro vinculado).

Componente		Actividad	Responsable	Ene	Estado
C1	Compromiso de la alta dirección	Resolución de delegación de función al AAF	UA	1	Cumplido
		Inclusión en el POI 2022-2024 la acción operativa "Implementación del Modelo de Integridad en el PNCBMCC"	APP	1	Cumplido
		Elaboración y aprobación del Programa de Integridad 2022 del PNCBMCC	UA	1	Cumplido
C3	Políticas de integridad	Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa	AAF	1	Cumplido
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Elaboración del Reporte de supervisión semestral de la actualización e implementación del PTE del PNCBMCC	UA	1	Cumplido
		Elaboración y publicación de reporte de cumplimiento de presentación de la DJI	AAF	1	Cumplido
		Reporte bimensual de atención de solicitudes de información	FRAIP	1	Cumplido
C5	Control interno	Presentación de los entregables para la implementación del SCI programados por la CGR según cronograma	UA	2	Cumplido
		Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI	UA	1	Cumplido
C9	Encargado del modelo de integridad	Resolución de delegación de función al AAF	UA	1	Cumplido
<b>TOTALES</b>				<b>11</b>	<b>11</b>

**Tabla N° 1:** Acciones previstas en el Programa de Integridad del PNCBMCC, para el mes de enero.

### **2.2.2. Acciones del mes de febrero 2022.**

Para el mes de febrero de 2022, y de acuerdo a lo señalado en la Matriz de acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC, corresponde la realización de un total de seis (6) acciones, **mismas que se cumplieron en un 100%**, tal como se detalla a continuación:

#### **2.2.2.1. Componente 1: Compromiso de la Alta dirección.**

No corresponde reportar acciones en el mes de febrero.

#### **2.2.2.2. Componente 2: Gestión de Riesgos.**

<sup>1</sup> Por error material, en el informe N° 00053-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF (registro 2022007656) se indicó que fueron dieciséis acciones programadas (tal como el Programa de Integridad aprobado señalaba), pero finalmente las acciones previstas para el mes de enero fueron once (11), tal como se señala en la tabla N° 1, mismas que fueron atendidas en su totalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

No corresponde reportar acciones en el mes de febrero.

### 2.2.2.3. Componente 3: Políticas de Integridad.

En el mes de febrero corresponde reportar las siguientes acciones:

- a) Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa.

Al respecto, se emitió el Informe N° 00112-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, de fecha 28 de febrero de 2022, dirigido al Jefe de la Unidad administrativa<sup>2</sup> (anexo N° 2).

- b) Difusión del Correo de orientación y/o consultas frente a problemas éticos a cargo de la Coordinadora de Integridad.

A fin de dar cumplimiento con esta acción, el Área de Administración y Finanzas emitió el Memorando Múltiple N° 00014-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, informando que el correo para dichos fines es [integridad@bosques.gob.pe](mailto:integridad@bosques.gob.pe) (se adjunta como anexo N° 3).

### 2.2.2.4. Componente 4: Transparencia, Datos abiertos y rendición de cuentas.

No corresponde reportar acciones en el mes de febrero.

### 2.2.2.5. Componente 5: Control Interno

- a) Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI (un documento).

Al respecto, la Unidad Administrativa emitió el Memorando Múltiple N° 00022-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 28 de febrero de 2022, dando a conocer el estado situacional de las recomendaciones de control, correspondiente al mes de febrero (Anexo N° 4).

### 2.2.2.6. Componente 6: Comunicación y Capacitación.

Durante el mes de febrero se desarrolló:

- a) 06 Charlas de difusión sobre ética e integridad como parte de los Encuentros Bosquesinos: Juntos en Integridad.

---

<sup>2</sup> Registro 2022013034



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Con fecha 24 de febrero, se llevó a cabo el Encuentro Bosquesino “Juntos en Integridad”, actividad que sirve como medio de difusión y sensibilización de la importancia de la integridad en la práctica de la función pública. Como parte del contenido de dicho evento se hizo referencia al concepto, modelo de integridad y como se viene organizando en el PNCBMCC.

Se remite como anexo N° 5, la presentación utilizada en el referido evento.

#### **2.2.2.7. Componente 7: Canal de Denuncias.**

No se ha previsto actividades en la Matriz de Acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC.

#### **2.2.2.8. Componente 8: Supervisión y Monitoreo.**

- a) Elaboración de reporte para evaluar capacidad operativa de la Oficina que hace las veces de Oficina de Integridad.

Mediante Informe N° 00094-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, de fecha 25 de febrero de 2022, el Área de Administración y Finanzas realiza el análisis de su capacidad operativa en el marco de la implementación del Modelo de Integridad en el PNCBMCC, dando cuenta de las limitaciones a nivel de personal y recursos presupuestales para cubrir la demanda operativa que su implementación requiere.

El Informe señalado se adjunta como anexo N° 6.

#### **2.2.2.9. Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad.**

Para este componente, sólo corresponde reportar para el mes de febrero, la siguiente acción:

- a) Remisión de Memorando Múltiple a las unidades de organización del PNCBMCC, comunicando las funciones del AAF como OII.

La acción fue atendida, con fecha 14 de febrero de 2022, por el Área de Administración y Finanzas a través del Memorando Múltiple N° 00014-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, que además de señalar el correo de referencia para temas de integridad, señaló también, las funciones del AAF como Oficina y Oficial de Integridad en el PNCBMCC.

Se adjunta el Memorando múltiple como Anexo N° 3.



### **2.2.3. Acciones del mes de marzo de 2022.**

Para el mes de marzo de 2022, y de acuerdo a lo señalado en la Matriz de acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC, corresponde la realización de un total de doce (12) acciones<sup>3</sup>, mismas que **se cumplieron en un 100%**, tal como se detalla a continuación:

#### **2.2.3.1. Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección.**

No corresponde desarrollar acciones en el mes de marzo. Sin embargo se actualizó el Acta de Compromiso de la Alta Dirección con la Política de Integridad en el PNCBMCC (anexo N° 7).

#### **2.2.3.2. Componente 2: Gestión de riesgos.**

- a) Elaboración de Matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad.

Mediante Informe N° 00046-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 29 de marzo de 2022, la Unidad Administrativa remite a la Coordinación Ejecutiva, la Matriz de evaluación de Riesgos (anexos N° 8 A y 8 B), dando cumplimiento al requerimiento para este componente.

- b) Matriz de gestión y mitigación de riesgos identificados aprobado por el Titular.

La Unidad Administrativa preparó el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, mismo que cuenta con la aprobación de la Coordinación Ejecutiva. El referido Plan, fue oportunamente presentado a la Contraloría General de la República, tal como se aprecia en la constancia emitida por dicha Entidad (anexos N° 9 A y 9 B).

#### **2.2.3.3. Componente 3: Políticas de Integridad.**

- a) Informe mensual de validación de la lista de obligados remitida a la máxima autoridad administrativa.

El AAF remitió, con fecha 28 de marzo de 2022, el Informe N° 00178-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, que valida la lista de sujetos obligados a realizar la Declaración Jurada de Intereses (anexo N° 10)

- b) Plan de Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción.

---

<sup>3</sup> Se identifica que existe un error material en la sumatoria de las acciones previstas en el Programa de Integridad 2022, pues en este se señala que son catorce.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mediante Memorando N° 00060-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 31 de marzo, la Unidad Administrativa remite al Área de Administración y Finanzas, el Plan de Acciones Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción (Anexos N° 11 A y 11 B)

#### 2.2.3.4. Componente 4: Transparencia, Datos abiertos y Rendición de cuentas.

- a) Nota de Prensa a la ciudadanía sobre los avances en integridad.

Mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2022, el Jefe (e) del Área de Comunicaciones informa de las publicaciones realizadas en el mes de marzo, incluyendo una **nota de prensa** publicada en el portal web del PNCBMCC (anexos N° 12 A y 12 B).

- b) Reporte bimensual de atención de solicitudes de información.

Mediante Memorando N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/AIP, de fecha 22 de marzo de 2022, la Responsable de Acceso a la Información Pública del PNCBMCC informa que entre el 1 de enero y 28 de febrero de 2022 se recibieron un total de seis solicitudes de información, siendo atendidas en su totalidad (anexo N° 13)

#### 2.2.3.5. Componente 5: Control Interno.

- a) Presentación de los entregables para la implementación del SCI programados por la CGR según cronograma (2 entregables).

- El **primer entregable** corresponde al Plan de acción anual – Sección Medidas de Control, el cual fue debidamente presentado a la Contraloría General de la República, tal como se señaló en el literal b) del numeral 2.2.3.2. del presente informe (anexos N° 9 A y 9B).
- El **segundo entregable** corresponde al Plan de acción anual – Sección medidas de remediación, que también fue presentado oportunamente, tal como se observa en la Constancia que emitió la Contraloría General de la República (anexos 14 A y 14 B).

- b) Elaboración de 12 reportes mensuales sobre estado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

Mediante Memorando N° 00057-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 30 de marzo de 2022, la Unidad Administrativa informa de los avances de las recomendaciones de control (anexo N° 15).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

#### 2.2.3.6. Componente 6: Comunicación y Capacitación.

- a) Difusión de temas de integridad a actores internos del PNCBMCC

Con fecha 24 de marzo de 2022, el Responsable de la Gestión de Recursos Humanos, del Área de Administración y Finanzas envió un comunicado a todo el personal, recordando la oportunidad de presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses (anexo N° 16).

- b) Difusión de temas de integridad a actores externos del PNCBMCC

Mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2022, el Jefe (e) del Área de Comunicaciones informa de las publicaciones realizadas en el mes, incluyendo piezas gráficas que fueron publicitadas a través de las redes sociales de la Entidad (anexos N° 12 A y 12 B).

#### 2.2.3.7. Componente 7: Canal de Denuncias.

No se ha previsto actividades en la Matriz de Acciones del Programa de Integridad del PNCBMCC.

#### 2.2.3.8. Componente 8: Supervisión y Monitoreo.

No corresponde desarrollar acciones en el mes de marzo.

#### 2.2.3.9. Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad.

- a) Reunión trimestral sobre seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública

Mediante Memorando Múltiple N° 00020-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, de fecha 22 de marzo de 2022, el Área de Administración y Finanzas convoca a reunión trimestral con el objeto de presentar los avances en la implementación del Modelo de Integridad en la Entidad (anexo N° 17 A). En dicha reunión se presentó el nivel de avance por los tres primeros meses del año (anexo 17 B) y sus acuerdos fueron plasmados en el Acta de reunión N° 001-2022- PNCBMCC/INTEGRIDAD (anexo 17 C).

Cabe señalar que a la reunión acudieron representantes de cinco (5) unidades de organización del PNCBMCC.

### III. CONCLUSIONES.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el Programa de Integridad 2022 del PNCBMCC, al cierre del mes de marzo de 2022 se cumplió con la totalidad de actividades previstas, logrando un 100 % de efectividad para el primer trimestre.
- 3.2. Se remite, en los anexos, la información que documenta cada una de las acciones desarrolladas en el primer trimestre de 2022.

#### IV. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda trasladar el presente informe y sus anexos, a la Unidad Administrativa, para los fines correspondientes.

#### V. ANEXOS.

- Anexo 1: Informe de enero Programa de integridad 2022.
- Anexo 2: Informe de validación de lista de obligados a presentar su DJI (febrero).
- Anexo 3: Memorando múltiple del AAF informando sus funciones como OII, así como el correo institucional en materia de integridad.
- Anexo 4: Informe de la UA sobre el estado situacional de las recomendaciones de control (febrero).
- Anexo 5: PPT utilizada en el Encuentro Bosquesino Juntos en Integridad de febrero.
- Anexo 6: Informe del AAF sobre capacidad operativa en materia de Integridad.
- Anexo 7: Acta de Compromiso actualizado y Firmado por la Coordinadora Ejecutiva y Jefes de Unidad.
- Anexo 8 A: Informe de la UA sobre Plan de acción anual – Sección medidas de control.
- Anexo 8 B: Anexo del informe “Matriz de evaluación de riesgos 2022”.
- Anexo 9 A: Plan de Acción anual – Sección Medidas de Control, firmado por la Coordinadora Ejecutiva.
- Anexo 9 B: Constancia de envío a la Contraloría General de la República del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del PNCBMCC.
- Anexo 10: Informe de validación de lista de obligados a presentar su DJI (marzo)
- Anexo 11 A: Memorando de la UA, donde traslada el Plan de acciones de integridad y Lucha contra la Corrupción 2022.
- Anexo 11 B: Matriz de Plan de acciones de integridad institucional y Lucha contra la Corrupción 2022.
- Anexo 12 A: Correo del Jefe (e) del Área de Comunicaciones, donde refiere las acciones desarrolladas en materia de comunicación, para el mes de marzo.
- Anexo 12 B: Evidencias de las comunicaciones externas realizadas en el mes de marzo (Nota de prensa y publicación en redes sociales).
- Anexo 13: Memorando de la Responsable de Acceso a la Información Pública, sobre los requerimientos atendidos en los meses de enero y febrero.
- Anexo 14 A: Matriz del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Anexo 14 B: Constancia de envío a la Contraloría General de la República del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación del PNCBMCC.
- Anexo 15: Memorando de la UA sobre el estado situacional de las recomendaciones de control (marzo).
- Anexo 16: Correo enviado al personal sobre presentación de las DJI
- Anexo 17 A: Memorando múltiple del AAF para convocar a reunión de presentación de avances en materia de Integridad.
- Anexo 17 B: Presentación utilizada en reunión de exposición de avances en materia de integridad.
- Anexo 17 C: Acta firmada por asistentes a reunión de presentación de avances en materia de integridad.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**Frank Huachaca Reyes**

Responsable de la Gestión de Recursos Humanos

Área de Administración y Finanzas

Visto el Informe que antecede y estando de acuerdo en su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

Documento Firmado Digitalmente

**Oscar Burga Tamayo**

Jefe del Área de Administración y Finanzas

Número del Expediente: 2022022269

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **29afce**